

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA
DESPACHO TERCERO**

El expediente puede ser consultado en el siguiente enlace [T-2022-00254](https://www.cendoj.gov.co/tyba/consultar/08001315300720220004801)

Barranquilla D.E.I.P., trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Entando pendiente resolver el recurso de Impugnación presentado por la parte accionante, contra la sentencia proferida el 17 de marzo de 2022, proferido por Juzgado 7° Civil del Circuito de Barranquilla, dentro del trámite Constitucional iniciado por el Sr. Henry Gaona Sánchez, contra el Juzgado 3° Civil Municipal de Barranquilla, revisado el expediente de Tutela de primera instancia se observa que el Link del Expediente radicado bajo el número 2019-00825-00 (07AccionadoRemiteExpediente) proveniente del Juzgado 3° Civil Municipal de Barranquilla no funciona para esta Sala de Decisión

Bajo esa circunstancia se ordenar al Juzgado 3° Civil Municipal de Barranquilla, que sirva renovar el enlace correspondiente a nuestro favor, o remitir un ejemplar del Expediente Digital del Proceso radicado bajo el número **08001405300320190082500**, para seguir con el trámite del recurso. Lo anterior en el término perentorio de dos días (02).

Todas las respuestas e informes y sus respectivos anexos deben ser remitidas al correo scf03bqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co y al correo de las partes y demás intervinientes, sujetándose a lo establecido en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del Proceso e inciso 1° del artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese de la forma más expedita posible.

Alfredo De Jesús Castilla Torres

Espacio web de la Secretaría, para notificaciones y traslados, en el siguiente enlace: [en la Sala Civil Familia](#) Para conocer el procedimiento de: [Consultar las actuaciones del proceso en el Tyba](#) Justicia XXI, utilice este enlace.

Firmado Por:

**Alfredo De Jesús Castilla Torres
Magistrado
Sala 003 Civil Familia**

Radicación Interna: T-00254-2022
Código Único de Radicación: 08001315300720220004801

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c00a1da47101f5f99f7dc7a79d192d13bfc2d8a0fb50f5f8f1a9fa9f4c93684c

Documento generado en 13/05/2022 09:08:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>